

18245

**Santiago Domínguez Aké**

**LA HISTORIA DE LA  
SOCIEDAD EJIDAL  
DE MUXUPIP**



S  
80  
Biblioteca CDI

**COLECCIÓN LETRAS MAYAS CONTEMPORÁNEAS**

# Biblioteca Juan Rulfo

I 086 157 N.30

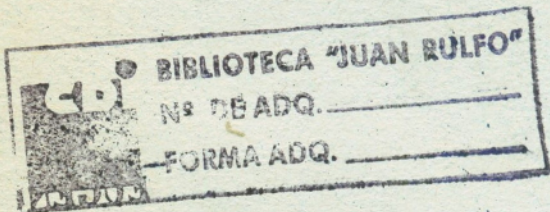


Adq: 018245 Ej.2  
Dominguez Aké, Santiago

La historia de la sociedad ejidal de Muxupip

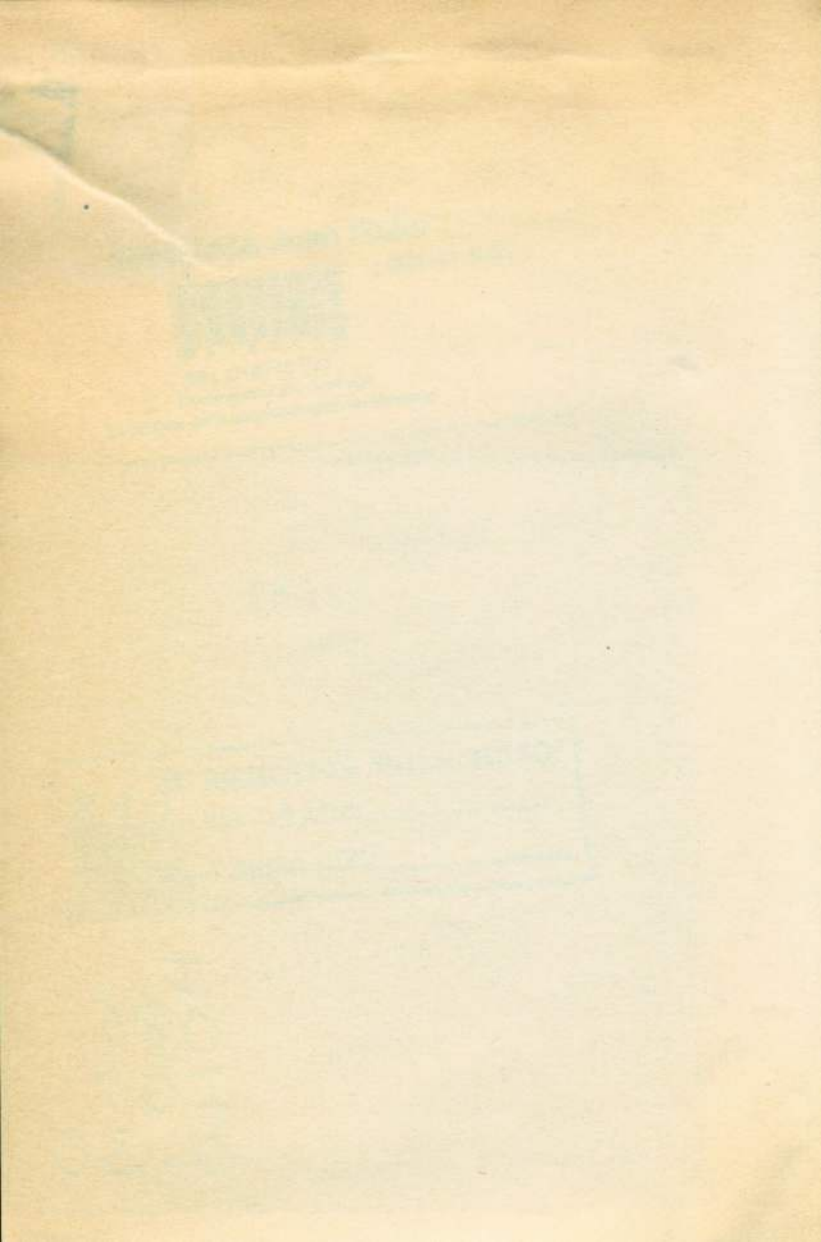
USUARIO

18245



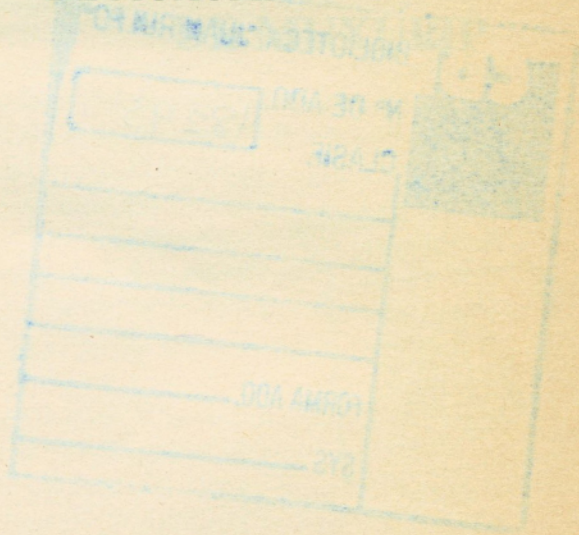
LA HISTORIA DE LA  
SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE MEXICO

I  
086  
I57  
N. 30



1774  
13/14  
200

LA HISTORIA DE LA  
SOCIEDAD EJIDAL  
DE MUXUPIP



LIBRARY OF THE  
CONGRESS  
WASHINGTON, D.C.

Traducción del autor, revisada por Carlos Montemayor  
Diseño gráfico de Nonoi Lorente

LA HISTORIA DE LA  
SOCIEDAD MUNDIAL

CD

BIBLIOTECA "JUAN RUIZ" FO

Nº DE ADQ. 18245

CLASIF.

FORMA ADQ.

SYS

COLECCIÓN  
LETRAS MAYAS CONTEMPORÁNEAS

**Santiago Domínguez Aké**

**LA HISTORIA DE LA  
SOCIEDAD EJIDAL  
DE MUXUPIP**



**INSTITUTO  
NACIONAL  
INDIGENISTA**



**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

## DIRECTORIO

18245

Ing. Carlos Rojas Gutiérrez

*Secretario de Desarrollo Social*

Mtro. Guillermo Espinosa Velasco

*Director General del Instituto Nacional Indigenista*

Etnlgo. Julio Antonio Pérez Espinosa

*Director de Investigación y Promoción Cultural*

Los editores agradecen la valiosa aportación de The Rockefeller Foundation como coauspiciadora de esta colección.

Agradecen también la ininterrumpida colaboración de la Unidad Regional de Culturas Populares de Yucatán.

INSTITUTO NACIONAL  
INDIGENISTA



Coordinador de la Colección:  
Carlos Montemayor

BIBLIOTECA

© Santiago Domínguez Aké

ISBN 968-29-5442-8

Reservados todos los derechos.

Prohibida la reproducción total o parcial de la obra sin permiso escrito de los editores.

Impreso y hecho en México. Printed and made in Mexico.

## EL SURGIMIENTO DE LAS HACIENDAS HENEQUENERAS

A principios del siglo XIX el estado de Yucatán basaba su economía principalmente en la agricultura milpera y en la cría de ganado, y las haciendas milpero ganaderas eran por tanto los grandes centros de producción. Según Robert Patch, las unidades agrícolas surgieron entre 1750 y 1800 en una etapa que él mismo denomina como "...un gran cambio agrario o surgimiento... de la hacienda clásica, es decir, de una finca que fue ganadera y agrícola a la vez; que tenía construcciones permanentes de bastante valor y que además representaba una unidad tanto social como económica, debido a la gran cantidad de trabajadores que en ella radicaban junto con sus familias" <sup>1</sup> Por como Patch describe a las haciendas milpero ganaderas, resulta fácil comprender que su funcionamiento requería de mucha más mano de obra fija que sus antecesoras, las estancias ganaderas.

Pues bien, por aquel entonces el henequén se sembraba escasamente, sólo para satisfacer las necesidades de fibra de las haciendas mismas, aunque después se convirtió en fuente de incalculable riqueza para un reducido grupo de personas que controló la producción y comercialización de este agave, la "casta divina", como las llamó Salvador Alvarado. Es decir, sólo producían la fibra requerida para la fabricación de sogas de amarre, aparejos para el ganado caballar,

cordeles para las norias, hilos de amarre para los huaraches (*xanab k'éewelo'ob*) y las casas de paja y embarro, casa tradicional maya de los peones de esas haciendas.

Narcisa Trujillo nos dice que la buena aceptación y demanda de sogas y jarcias de henequén para embarcaciones en el año de 1811 de parte de La Habana, Cuba, y del puerto de Veracruz, hizo que surgiera la idea de inventar una máquina desfibradora y de instalar una corchadería en Yucatán para sustituir el *tonkos* y el *pakche'*, instrumentos manuales de desfibración de hojas de henequén, y el corchado a mano, y asegurar la cantidad de producción requerida por la demanda<sup>2</sup>.

Durante muchos años, norteamericanos, franceses y aun yucatecos como Basilio Ramírez y Cecilio Villamor, intentaron construir una máquina desfibradora. Finalmente, en el año de 1852 Esteban Solís logró montar la desfibradora más funcional y efectiva que todas las que se habían creado anteriormente. Su modelo fue llevado a los Estados Unidos de Norteamérica para su perfeccionamiento y le sustituyeron sus piezas originales de madera por otras de acero, con el fin de hacerla más resistente y durable.

El avance tecnológico alcanzado en las desfibradoras provocó que comenzara a sembrarse henequén en forma intensiva y extensiva en las haciendas milpero ganaderas de la parte noroeste y suroeste del estado de Yucatán, dada la gran demanda nacional e internacional de productos elaborados con fibra de henequén.

El cultivo de henequén con fines comerciales lo inició, según Cámara Zavala, un grupo de personas

acaudaladas de Mérida que compraron la Sociedad Chaksikín, una hacienda cercana a la ciudad, para cultivar 32 hectáreas del agave, alentados por el invento de una desfibradora de hojas de henequén del señor Basilio Ramírez de Conkal, Yucatán. El fomento de grandes extensiones de plantíos de henequén fue desplazando poco a poco a la actividad milpero ganadera de las antiguas haciendas y se dio paso a una etapa de auge conocido como el de la gran industria henequenera <sup>3</sup>.

Este auge trajo consigo riqueza y poder para unos cuantos hacendados, y explotación y vejaciones para la gran mayoría de campesinos, en quienes recayó todo el peso del trabajo para generar tanta riqueza.

## LAS HACIENDAS HENEQUENERAS Y EL ANTIGUO EJIDO DE MUXUPIP

Algunos historiadores dan como etapa de desarrollo y florecimiento de las haciendas henequeneras el período comprendido entre el último cuarto del siglo pasado y la segunda década del presente. Entre los factores que influyeron para que se diera el auge henequenero podemos citar como algunos de los más importantes la gran demanda nacional e internacional de los productos derivados de la fibra de henequén, la sobrexplotación de la mano de obra de los peones de las haciendas, el financiamiento norteamericano a la actividad henequenera y el acaparamiento de las tierras comunales de los pueblos.

La prosperidad en la actividad henequenera trajo consigo un cambio en la estructura económica y social en el estado de Yucatán. Las haciendas milpero ganaderas, generadoras de productos básicos de consumo, se transformaron en grandes centros productores de henequén con fines comerciales a expensas de las tierras de los pueblos, alrededor de los cuales se ubicaron estratégicamente. Al respecto, Sierra Villarreal nos dice: "El vuelco en la actividad productiva de bienes de consumo a una economía comercial, monocultora, productora de materias primas, se fundó en la integración masiva de la mano de obra proveniente de la desintegración del sistema campesino"<sup>4</sup>. Tal parece que Sierra Villarreal se está refiriendo al aca-

paramiento de tierras por parte de los hacendados, lo que obligó a los campesinos de los pueblos a establecerse en las haciendas como peones acasillados por no tener dónde cultivar su milpa.

Los habitantes de Muxupip se quedaron sin ninguna superficie donde fomentar su milpa, pues el pueblo llegó a perder totalmente las 1137.50.00 has. de tierras que comprenderían los 182 lotes de su antiguo ejido<sup>5</sup> debido a la política expansionista que aplicaron los dueños de las haciendas aledañas de Sacolá, San Juan Hau, San Juan Koop, Catzimín, Tehás, Dziná y San José Grande.

Entre las medidas que adoptaron los dueños de las haciendas circunvecinas a Muxupip para apoderarse de las tierras de este pueblo está el haber denunciado esos terrenos como baldíos. Argumentaron que si los campesinos de Muxupip no los trabajaban en su totalidad, ellos podrían aprovecharlos para sembrar más henequén y para proveerse de suficiente leña, necesaria como combustible para las máquinas desfibradoras de vapor. De esa manera afirmaban que podrían contribuir al desarrollo económico que en la entidad estaba gestando la explotación del henequén.

No es de creerse que lo que impulsó a los hacendados a apropiarse de los terrenos de Muxupip en verdad fuera la intención de hacerlas producir en su totalidad. Más bien lo hicieron con el fin de dejar a sus habitantes sin tierras donde pudieran producir sus propios alimentos y obligarlos a trabajar como peones acasillados en sus haciendas henequeneras, donde hacía mucha falta mano de obra para la siembra y explotación del henequén;

además, todas las haciendas contaban en aquel entonces con máquinas desfibradoras que funcionaban a base de vapor y necesitaban de una buena superficie de montes para poder abastecerlas de leña.

Don Diego Domínguez Tacú, campesino de 86 años de edad, nos dijo:

-La idea de apropiarse de mano de obra dejando sin tierras a los habitantes de Muxupip no resultó tal como esperaban los hacendados. La mayoría de los campesinos de este pueblo no quisieron abandonar sus casas, mucho menos sus tierras. Así me lo platicó mi papá, quien tuvo la desgracia de ser peón acasillado de la hacienda Dziná, lugar donde yo nací. Salimos de ahí cuando yo tenía 11 años y nos establecimos aquí en Muxupip en el año de 1915, a raíz de la liberación de los peones acasillados de las haciendas henequeneras decretada por el general Salvador Alvarado en ese mismo año.

Los campesinos que se aferraron a quedarse en el pueblo de Muxupip siguieron fomentando sus milpas en los montes de su ejido y provocaron con ello que los hacendados se quejaran ante las autoridades por "invasión de tierras". Algo que resulta sumamente paradójico, pues los legítimos dueños de esas tierras eran estos campesinos y los hacendados los usurpadores. Ante la firme decisión de los campesinos de Muxupip de seguir cultivando su milpa, aun bajo la amenaza de ser castigados, los hacendados tuvieron que buscar un acuerdo, que fue ventajoso para ellos por la ayuda de las autoridades.

El acuerdo a que llegaron fue que los campesinos

podrían elegir libremente el terreno que desearan para fomentar su milpa siempre y cuando pagaran una renta que podría ser a base de trabajo -realizar en la hacienda a la cual "pertenecía" el terreno, igual cantidad de chapeo en los henequenales o igual cantidad de mecates\* de la milpa que fomentara-, o en especie -entregar una tercera parte de lo que se produjera en la milpa-, de tal modo que nadie quedaba sin pagar. Los campesinos de Muxupip aceptaron rentar sus propias tierras pensando quizás que sólo así los dejarían trabajar libremente sus sementeras. Pero qué equivocados estaban al pensar que con ello los hacendados iban a cejar en su intento de proveerse de mano de obra fija para sus haciendas, tal como veremos más adelante, cuando hablemos de los campesinos libres o no acasillados de Muxupip.

\* Un mecate equivale a 20 mts<sup>2</sup>

## DE CAMPESINOS INDEPENDIENTES A PEONES ACASILLADOS

Se puede decir que el acasillamiento obligatorio de los campesinos independientes de Muxupip comenzó cuando los dueños de las haciendas San Juan Koop, Sacolá, San José Grande, Dziná, Catzimín y Tehas, se apoderaron de las tierras del antiguo ejido. Pero tal acasillamiento no se dio en masa como esperaban los hacendados; en su mayoría, los muxupipeños prefirieron rentar sus propias tierras y seguir fomentando su milpa, en vez de acasillarse en las haciendas.

Con base en los datos de población de los años de 1846, 1862 y 1900, que registran, respectivamente, 612, 685 y 572 habitantes en Muxupip, podemos decir que el proceso de acasillamiento de los campesinos de este pueblo se dio en el período comprendido entre los años de 1862 a 1900, pues en ese lapso Muxupip tuvo una baja de 113 habitantes y no registró un alza (63 habitantes) como en el período de 1846 a 1862<sup>6</sup>. Estos datos también nos corroboran la versión popular de que el acasillamiento no se dio en forma masiva a pesar de la presión de los hacendados, si tomamos en cuenta que en los 38 años que van de 1846 a 1900 tan sólo hubo, en promedio, una baja de población en Muxupip de 3 habitantes por año.

Cabe aclarar que aunque los hacendados no lograron concentrar en sus haciendas a un gran número de campesinos de Muxupip, jamás renunciaron a su in-

tento de acasillar a todos. Para tal fin se aliaron con la autoridad municipal de este lugar, el "capitán" Juan Méndez, quien se encargó de hacerle la vida imposible a los muxupipeños para que abandonaran la población y se acasillaran en las haciendas henequeneras circunvecinas.

El señor Antonino Méndez Cat, campesino de 85 años de edad, recuerda que su papá le platicó lo siguiente:

-Por más que se obstinó el "capitán" Méndez en someter a los campesinos de Muxupip bajo un régimen de injusticia y despotismo, sólo logró que esporádicamente unos cuantos campesinos, temerosos o cansados de sus desmanes, fueran a refugiarse en las haciendas. El grueso de la población resistió estoicamente las humillaciones y excesos de esa autoridad, de ese cacique del pueblo. Fue más fuerte en los habitantes de Muxupip la firme convicción de mantenerse libres; es decir, no tener "amo", ni ser esclavos, como lo eran los peones acasillados.

Entre las medidas que adoptó el "capitán" Méndez para mantener atemorizados y en constante zozobra a los habitantes de Muxupip, estuvo el de encarcelarlos y además imponerles de una a dos semanas de trabajos forzados en la construcción y reparación de calles, en el aplanamiento de la plaza pública, etcétera, dependiendo del grado de antipatía que sintiese por los campesinos que caían presos por andar borrachos en la vía pública. También se ensañó con los campesinos que criticaban su forma de ejercer la autoridad y los anrolaba en el ejército cuando el gobierno le solicitaba

apoyo ante la amenaza de alguna sublevación armada.

Entre los sucesos históricos que contribuyeron indirectamente al acasillamiento de campesinos de Muxupip podemos citar a los cuatro que consideramos más importantes: la construcción del camino de terracería de la línea del ferrocarril ruta Mérida-Valladolid; el sentimiento de los rebeldes mayas en Chan Santa Cruz; el levantamiento armado de Valladolid conocido como la "Primera Chispa de la Revolución Mexicana" y la sublevación "argumedista".

Para la construcción del tramo Tixkokob-Motul de la línea del ferrocarril Mérida-Valladolid inaugurado el 22 de julio de 1888<sup>7</sup> (y que hace 35 años ha dejado de prestar servicio) se obligó a trabajar a muchos habitantes de Muxupip. Las estaciones, como la de Muxupip, ubicada en la parte poniente del terreno que hoy ocupa la granja porcícola "El Sacrificio", sirvieron principalmente como centros de recepción para transportar las pacas de fibra de henequén producidas en las haciendas circunvecinas. En esta obra los campesinos muxupipeños y de otros pueblos cercanos fueron obligados a trabajar de sol a sol, incluso los domingos, por un pago semanal de \$1.08 o 9 reales (pues un real equivalía a \$0.12) y no pudieran regresar a sus hogares hasta que se concluyera la obra.

El campesino de Muxupip que lograba burlar la vigilancia, regresaba al pueblo sólo para recoger sus pertenencias y se encaminaba hacia una hacienda cercana por temor a las represalias del "capitán" Juan Méndez. Pues les daba la oportunidad de escoger primero dónde trabajar; pero si no habían escogido una hacienda, nada

podía salvarlos de los trabajos forzados y extenuantes en la construcción de la terracería de la línea del ferrocarril. Si no lograba burlar la vigilancia y caía en manos del "capitán" Méndez, se le regresaba de nuevo a los trabajos con un trato mucho peor que el que había recibido antes de huir.

En el año de 1901 fueron reclutados varios campesinos de Muxupip para transportar de Mérida hasta Chan Santa Cruz, hoy Felipe Carrillo Puerto, en Quintana Roo, los víveres del ejército comandado por el general Ignacio Bravo. Este general tomó bajo su poder Chan Santa Cruz, último reducto rebelde maya, el 5 de mayo de 1901, dando fin a una larga lucha sangrienta iniciada en julio de 1847 por Cecilio Ch'í y otros dirigentes mayas, cansados del yugo español. De la constitución física del campesino dependió el producto que se le daba a cargar; los más fuertes llevaron a lomo un saco de los víveres más pesados, como maíz, frijol, arroz, sal, etcétera, y no podían descansar por más cansados que estuviesen, pues corrían el riesgo de ser azotados.

En esta larga e inhumana jornada a pie de Mérida a Chan Santa Cruz, los campesinos que perdieron la vida al caer totalmente extenuados por su carga fueron enterrados solamente con hojarasca, ante la mirada atónita y temerosa de sus compañeros de infortunio. Los que a duras penas lograron llegar a su destino vieron las calles y la plaza principal de Chan Santa Cruz regado de cadáveres bañados en charcos de sangre, resultado de la masacre que cometió el ejército bajo las órdenes de Bravo en contra de sus hermanos de raza. La batalla había terminado, triunfó la fuerza militar,

derrotó a los rebeldes mayas que luchaban con denuedo por la emancipación de su pueblo.

No obstante haber obtenido un triunfo rotundo al atacar por sorpresa, el ejército permaneció varios días en esa comunidad esperando que todo volviese a la calma, ya que temía que los rebeldes que habían logrado salvarse y se habían internado en los montes pudieran organizarse y quisieran recuperar la plaza. El ver que esto no ocurría, se ordenó que retornaran los campesinos a sus lugares de origen.

A los habitantes de Muxupip que les tocó vivir esta amarga experiencia les llevó más de un mes retornar a sus hogares sufriendo hambre y las inclemencias del tiempo, y sorteando numerosos peligros y eventualidades en los montes, pueblos y rancherías por donde pasaron durante su trayecto a Muxupip. Sin embargo, no se tiene conocimiento que haya muerto durante ese trayecto ninguno de los campesinos de esta comunidad. Así nos lo expresó el señor Adelfo Domínguez Cruz, campesino de 86 años de edad, cuyo padre, el señor Timoteo Domínguez Valdez, tuvo la desgracia de vivir en carne propia esa terrible odisea.

En junio de 1910 el gobierno ordenó reclutar campesinos para apoyar al ejército que trataba de sofocar el levantamiento armado de Valladolid, Yucatán, jefaturados por Maximiliano Bonilla e Inés Novelo. Entre los campesinos de Muxupip se contó de nuevo a don Timoteo Domínguez Valdez. En esa ocasión no se les utilizó como animales de carga, sino que los enrolaron en el ejército. Por fortuna no llegaron a enfrentarse contra sus hermanos campesinos, ya que al llegar a la

estación de Tinum, comunidad ubicada a unos 15 kilómetros al poniente de Valladolid, se supo que ya había sido tomada el 4 de junio la plaza de Valladolid, foco de la sublevación armada, y que se encontraba bajo el control del ejército. Con esta noticia, se le ordenó a los campesinos que bajaran del ferrocarril que los transportaba y que vieran por sí mismos la manera de retornar a sus lugares de origen, ya que no los necesitaban. A ratos caminando o pidiendo ayuda a personas que transportaban mercancías de un pueblo a otro en carreteras tiradas por caballos, los campesinos de Muxupip tardaron más de una semana en regresar a sus casas.

Más tarde, cuando Venustiano Carranza se enteró de que Abel Ortiz Argumedo había derrocado aquí a Toribio V. de los Santos, envió al general Salvador Alvarado para combatirlo e implantar nuevamente un gobierno constitucionalista. Con la intención de evitar la entrada de las fuerzas "alvaradistas" en nuestro estado, Ortiz Argumedo reforzó su ejército con campesinos de los pueblos, con estudiantes y con hijos de los ricos de la ciudad de Mérida. Pero los "argumedistas" fueron derrotados sucesivamente en las batallas de Blanca Flor, Pacbec y Halaché, permitiendo con esto que Salvador Alvarado entrara en la ciudad de Mérida el día 9 de marzo de 1915 al frente de su ejército<sup>8</sup>.

Con respecto al reclutamiento de campesinos para reforzar al ejército "argumedista", don Florencio Gorosica, campesino de 84 años de edad, nos dice:

-Recuerdo que cierta vez don Santiago Chí, uno de los campesinos de Muxupip que fueron reclutados, me

platicó que después de que fueron derrotados por las tropas de Alvarado, los que pudieron salvarse de morir en los combates o de ser fusilados por haber caído prisioneros lograron huir internándose en los montes. Evitaban entrar en las comunidades por temer ser denunciados a las fuerzas "alvaradistas". El señor Chf se abasteció de agua y alimentos en los ranchos ganaderos que encontró a su paso, pidiendo que se los regalaran. Siete días le llevó llegar a su casa y ahí se escondió un tiempo, temeroso de posibles represalias del gobierno constitucionalista que se había establecido en Yucatán. Cuando consideró que había pasado un tiempo prudente, se dejó ver y ansioso quiso conocer la suerte que habían corrido los otros habitantes de Muxupip que habían participado en las batallas. Se alegró al enterarse que todos habían regresado con vida y sin haber sufrido herida alguna.

Así pues, en esas viejas épocas la manera en que podían salvarse los muxupipeños de no ser enviados a trabajos forzados o militares donde peligraban sus vidas era refugiándose en los montes del ejido hasta que pasara el tiempo de reclutamiento, o bien que al momento de ser reclutados le manifestaran al "capitán" Méndez que estaban dispuestos a recibir los \$25.00 que él entregaba por enganchar al campesino en la hacienda Catzimín, de su hijo Sebastián, o en cualquier otra hacienda circunvecina a Muxupip.

A principios del siglo los \$25.00 eran más que suficientes para atar de por vida al campesino a una hacienda henequenera, pero en fechas anteriores quizás se trató de una cantidad menor. Debido al bajísimo

ingreso que recibían por su trabajo, jamás podían saldar su deuda, la cual se pasaba de padre a hijo en forma hereditaria, como nos lo manifestaron los campesinos entrevistados.

En su desmedido afán de acasillar a los habitantes de Muxupip, los dueños de las haciendas circunvecinas no tan sólo se aliaron con el "capitán" Juan Méndez, sino además con el dueño de la única cantina que había en aquel entonces en este pueblo, el señor Simeón Domínguez. Respecto a la alianza que tuvieron los hacendados con este cantinero, don Luciano Chim Cat, campesino de 92 años de edad, nos platicó:

-Entre los campesinos que se vieron obligados a acasillarse, tenemos a aquéllos que se emborrachaban mucho y llegaron a deber entre \$20.00 y \$25.00 en aguardiente a don Simeón Domínguez, quien los presionaba para que saldaran su deuda a sabiendas de que no lo podían hacer. Después de que este señor los amenazaba incluso con meterlos a la cárcel si no pagaban, adoptaba una actitud benevolente, diciéndoles que para que vieran que él no era tan malo como creían estaba dispuesto a esperar unos días más para que buscaran quién podía cubrir la deuda por ellos. Eso de darles tiempo para saldar la deuda no era más que un ardid del señor Domínguez, ya que él pasaba a los hacendados la relación de los prospectos para peones acasillados. Como caído del cielo llegaba a la casa del campesino adeudado el capataz de alguna de las citadas haciendas para ofrecerse a pagar su deuda, con la sola condición de que el campesino se estableciera junto con su familia en la hacienda, pues ahí tendría casa y un

trabajo fijo que le permitiera ir pagando poco a poco su deuda. Cuando no tenía el campesino otra salida, aceptaba.

Luego de breve pausa, el señor Chim Cat prosigue:

-Mi papá se emborrachaba mucho y varias veces le llegaba a deber a don Simeón. Las veces que acudía a pagar su deuda este señor le decía, con apariencia de buena gente, que si necesitaba de ese dinero estaba dispuesto a esperar, que le pagara cuando pudiese, e inclusive que le podía seguir dando fiado, pues confiaba en que se lo pagaría. Mi papá no aceptó para nada tal proposición, siempre pagó su deuda apenas cobraba por su trabajo en la hacienda. De antemano sabía que lo que el cantinero deseaba era endeudarlo hasta un punto en que no pudiera pagar su deuda y le pasara lo mismo que a aquéllos a los que lograba embaucar el señor Domínguez -terminó diciendo don Luciano.

## LOS PEONES ACASILLADOS

La mayoría de los campesinos de Muxupip que de una u otra manera se vieron obligados a convertirse en peones acasillados se establecieron en las haciendas San Juan Koop, San José Grande, Cholul y Catzimín, las más cercanas a esta comunidad. Sólo algunos fueron a Sacolá, Dziná, San Juan Haú y Tehás, haciendas un poco más distantes.

Todos los campesinos que cayeron en la desgracia de ser peones acasillados comenzaban a trabajar a partir de las tres de la madrugada en las faenas obligatorias y gratuitas conocidos como **fajinas**. Estas consistían en deshierbar y regar el huerto de la casa principal o casa grande de la hacienda; construir caminos de terracería para las líneas de **cauville** que servían para transportar en plataformas tiradas por mulas las hojas de henequén que se cortaban en los planteles hasta la planta desfibradora y transportar las pacas de fibra de henequén hasta la estación del ferrocarril de Muxupip a Motul; cortar leña verde para que sirviera de combustible a la máquina desfibradora de vapor, etcétera.

Las fajinas comenzaban a las tres de la mañana, pero una hora antes el capataz de la hacienda hacía sonar una campana llamando a los peones que se presentaran en los patios de la casa principal para darles las instrucciones sobre las tareas que debían realizar. Después de haber sido comisionados para determinados trabajos, se les repartía una jícara de café caliente con unos

biscochos, y luego se encaminaban a su labor. Según los propios informantes, en todas las haciendas circunvecinas se daba el "desayuno"

Luego de la fajina, que generalmente terminaba entre las siete u ocho de la mañana, cada uno de los peones tenía que acudir al despacho de la hacienda a recoger sogas para atar tres millares de hojas de henequén como tarea diaria. Como el peón no podía regresar a su hogar sin haber terminado su tarea, muchas veces era ayudado por los hijos o por su esposa.

Si por alguna razón el peón no había terminado su tarea cuando el capataz llegaba a su aldana, es decir, a los surcos o caminos de corte de pencas que le correspondía a cada peón, no solamente era reprendido con palabras obscenas, sino que además ordenaba que recibiera doce azotes con una hoja de henequén. Después de que el capataz terminaba de castigar al peón incumplido se dirigía así en alta voz a los demás peones:

-Acaban de presenciar lo que le sucedió a uno de sus compañeros por flojo. Así que más vale que cumplan con su trabajo, si no quieren correr la misma suerte de este pendejo.

Cabe señalar que solamente en las haciendas San Juan Koop, San José Grande, Dziná, Sacolá y Cholul, se obligaba a los peones a cortar tres millares de hojas de henequén como tarea diaria. En San Juan Haú, Catzimín y Tehás, la tarea diaria era de dos millares de hojas, y en caso de que un peón pudiese cortar uno o dos millares más, se le pagaba la demasía al doble. El bajo salario por el corte de pencas, chapeo y fomento de henequenales permitió a los hacendados amasar

inmensas fortunas por la venta de la fibra de henequén.

En cada una de las haciendas existió un reglamento interno de trabajo. En San Juan Koop y San José Grande se encarcelaba al peón que no se hubiera presentado a trabajar por haberse emborrachado y al liberarlo al día siguiente, a la hora de la fajina, recibía doce azotes con soga vaquera remojada, cargado por uno de sus compañeros. No conforme con todo esto, el capataz le asignaba además doble fajina durante una semana. En la hacienda Dziná el castigo al faltista fue mucho más severo, ya que además de la cárcel y los doce azotes se le obligaba a trabajar lo doble sin recibir pago alguno durante una semana. En caso de que el peón faltista no lograra terminar con la labor que se le había asignado, empleaba el domingo para ello, que era el día de descanso que generalmente los peones empleaban para emborracharse o, si se los permitía el "amo", para fomentar sus milpas.

Se puede decir que en todas las haciendas henequeneras fueron vejados y explotados los peones acasillados y que los excesos que se cometieron en contra de ellos dependió mucho del grado de ambición y despotismo de los hacendados.

## LAS HACIENDAS HENEQUENERAS CIRCUNVECINAS A MUXUPIP (1915)

A base de explotar a los peones de las haciendas henequeneras los dueños lograron llevar una vida de lujos y despilfarros, tener majestuosas mansiones en la ciudad de Mérida, alimentarse de ricos y variados manjares, viajar constantemente al extranjero y emborracharse con los mejores vinos importados.

En el año de 1915, a la llegada del general Salvador Alvarado a Yucatán con su reforma constitucionalista, las haciendas henequeneras circunvecinas a Muxupip como San Juan Koop, San José Grande, Dziná, Cholul, San Juan Haú, Sacolá, Catzimín y Tehás se habían convertido en grandes centros productores de henequén. En ellas se podía admirar su "casa principal" circundada por un extenso huerto de árboles frutales; su máquina desfibadora cobijada por un enorme edificio con espacio suficiente para embodegar una gran cantidad de pacas de fibra de henequén; su inmenso secadero de fibra, etcétera.

La actividad de los peones provenientes de Muxupip, Euán, Calcalchén y otros pueblos cercanos comenzaba antes de despuntar el alba y terminaba hasta que el sol se ocultaba. Unos cumplían con la fajina y luego se encaminaban al corte de pencas; otros se dirigían con sus plataformas tiradas por mulas para transportar las hojas de henequén ya cortadas hasta las desfibadoras; otros trabajaban en la desfibración de hojas. No había

peón que no participara en tan intensa y agobiante jornada de trabajo.

El primer destello de esperanza para dejar de ser esclavos lo tuvieron los peones de las haciendas henequeneras el 11 de noviembre de 1914. En esta fecha el gobernador Eleuterio Avila decretó una ley que les daba la libertad de vender su fuerza de trabajo en la hacienda que mejor les conviniera y anulaba sus deudas con el "amo". Este decreto, que por su contenido de justicia era un mensaje de honor para la causa constitucionalista, por desgracia no se aplicó hasta sus últimas consecuencias.

Dos versiones han circulado para explicar la suspensión temporal del decreto. La primera, la necesidad imperiosa de ayudar al sostenimiento del gobierno de Venustiano Carranza pidiendo préstamos a los hacendados henequeneros; la segunda, que Ávila actuó con demasiada blandura ante los argumentos que los hacendados plantearon al defender sus intereses afirmando que dicha ley acabaría la actividad de la industria henequenera<sup>9</sup>. Por lo tanto, la explotación y humillación de los peones siguió su curso normal.

Don Antonino Méndez platica que antes de que gobernara el general Salvador Alvarado, el día que llegaba de visita el "amo" a su hacienda se ordenaba a los peones abandonar las labores una hora antes, regresar a sus casas, bañarse, cambiarse de ropa e inmediatamente presentarse frente a la casa principal para darle la bienvenida. Cuando el amo aparecía todos los peones bajaban el sombrero y se inclinaban para saludarlo y besarle la mano, como muestra de sumisión

y respeto. Pobre de aquel peón que se mostrara irreverente, porque además de recibir sus buenos azotes, se le encarcelaba durante 24 horas a pan y agua como escarmiento para sus compañeros.

Con respecto a la visita que realizaba el hacendado a su hacienda, don Diego Domínguez Tacú nos dice:

-El amo llegaba a su hacienda para embriagarse, siempre acompañado de una o dos mujeres. Se pasaba todo el tiempo encerrado en la casa principal y no se le veía para nada. No atendía asuntos relacionados con los peones, a quienes veía simplemente como sus animales. Más bien se limitaba a darles instrucciones a su administrador de como quería que funcionara la hacienda, para que le dejara muchísimo dinero, a costa del sufrimiento y el sudor de la frente de sus humildes trabajadores.

El 6 de enero de 1915 Venustiano Carranza proclamó en el puerto de Veracruz una Ley Agraria que establecía el derecho a la propiedad de la tierra y se atribuía el derecho propio de intervenir en el reparto, administración y control de las tierras. Con respecto a la aplicación de esta ley, tal parece que "...en Yucatán la ejecución de este artículo y de las disposiciones de afectar y reducir las propiedades latifundistas para entregar a los pueblos requirió de adecuaciones particulares debido a los fuertes intereses comprometidos en la producción del henequén con el capitalista extranjero"<sup>10</sup>

Al conocerse que Abel Ortiz Argumedo, financiado por los hacendados yucatecos, había derrocado a Toribio V. de los Santos, Venustiano Carranza envió al

general Salvador Alvarado a restituir el orden en el estado. El primer encuentro armado fue el 14 de marzo en la hacienda Blanca Flor, donde las fuerzas "argumedistas" intentaron detener el avance de las tropas "salvaradistas", pero fueron replegadas a Pooboc y Halachó y ahí fueron vencidas. El 19 de marzo de 1915 entró Salvador Alvarado a Mérida para hacerse cargo del gobierno de Yucatán.

Al asumir Salvador Alvarado el gobierno, tomando en cuenta lo sucedido a sus antecesores, dio sus primeros pasos con cautela y decisión para romper la muralla de desconfianza habida antes del constitucionalismo y ganarse la simpatía del pueblo yucateco. Para tal fin giró instrucciones a sus "agentes de propaganda" -entre estos, a Felipe Carrillo Puerto- para que hicieran saber a los habitantes de los pueblos los fines y propósitos de su gestión como gobernante. Decretó también una ley que no sólo liberaba a los peones de las haciendas y les concedió el derecho de trabajar en donde más les conviniera, sino que también los liberó de sus deudas con el "amo". En realidad, hizo vigente la ley que decretó Eleuterio Ávila en 1914.

Según don Diego Domínguez Tacú, esta ley decretada por Salvador Alvarado hizo que varios antiguos pobladores de Muxupip retornaran a esta comunidad. Entre ellos se encontraron su padre, don Casildo, peón de la hacienda Dziná, quien se estableció en esta comunidad cuando nuestro informante contaba con la edad de 11 años. De Sahacitán, anexa de la hacienda San Juan Haú, bajó la familia Castillo, compuesta por don Conrado y sus hijos Ignacio y Eduviges, y otras

familias más. De Catzimín bajaron unas 25 personas, entre los la familia Tacú Pech, compuesta por don Camilo y su hijo Santiago. De San José Grande la familia Aké, de la cual sobrevive don Macario, y otras. De San Juan Koop -actualmente Comisarfa de Muxupip-, unas diez personas, entre estas la familia Uh, compuesta por don Nazario y su hijo Lorenzo. De Cholul, la familia Bote, de la cual sobrevive don Pantaleón Bote Sánchez.

Don Diego recuerda que cuando pasó a vivir a Muxupip, entre las familias establecidas estaban los Méndez, parientes del cacique -"capitán" Juan Méndez-, los Domínguez Cruz, los Chf, los Cat, etcétera. Estudió su tercer año de primaria en la escuela creada durante el gobierno de Salvador Alvarado que funcionó en el lugar que ocupa actualmente la tienda y lecherfa de Liconsa, edificio contiguo al costado sur del palacio municipal. Dice que en aquel entonces obligaban a los campesinos a mandar a sus hijos a la escuela y que en caso de que no lo hicieran los encarcelaban y les imponían una multa de \$1.00 por cada día que faltara a la escuela el niño.

Muchos campesinos de Muxupip fueron castigados por no enviar a sus hijos a la escuela, pues como la milpa era su mayor preocupación, los niños los ayudaban en las labores agrícolas. Se puede decir que no había campesino de Muxupip que no fomentara su milpa, fuente principal de los artículos básicos de consumo. Como la milpa no solamente proporcionaba alimento a la familia campesina, sino también ayuda a la crfa de animales domésticos, no había hogar que no

tuviese en su patio gallinas, pavos, cerdos, etcétera, y además un *ka'anche'* o almácigo donde sembraban hortalizas.

-La mera verdad, no teníamos dinero como hasta ahora, pero comida no nos hacía falta -coincidieron en señalar muchos campesinos de edad avanzada.

## MUXUPIP SOLICITA LA RESTITUCIÓN DE SUS TIERRAS

A partir del año de 1918, asesorados por el Partido Socialista Yucateco que presidía Felipe Carrillo Puerto, los pueblos de Yucatán, y entre ellos el de Muxupip, comenzaron a solicitar la restitución de sus tierras, basados en el decreto del 6 de enero de 1915 pronunciado por Venustiano Carranza en Veracruz. El pueblo de Muxupip llevaba muy buenas relaciones de amistad con el líder socialista desde que él trabajaba de carretero y transportaba los productos de la milpa de los campesinos de esta comunidad; esa amistad se reafirmó cuando el "Ojiverde", como cariñosamente le decían a Carrillo Puerto los campesinos, trabajó como propagandista del constitucionalismo en el año de 1915.

A continuación damos a conocer un documento que da respuesta a las solicitudes de Afectación de Tierras de parte de los campesinos de Muxupip:

"Con fecha 24 de noviembre de 1918 y desde abril de 1919, los vecinos del expresado pueblo ocurrieron ante el C. Gobernador del estado pidiendo restitución de unas tierras que según aseguran había pertenecido al pueblo, usurpadas por el propietario de la hacienda Catzimín, y otros terratenientes, formulando su petición por la ley de 6 de enero de 1915, pidiendo que si no procedía esto, se les dotara de las necesarias, ya que en absoluto carecían de tierras propias.

"Por las diligencias que se practicaron en la Comisión Local Agraria, a la que fue turnada la solicitud, se conoció que las peticiones carecían de títulos, así como de documentos o posibles fraccionamientos que comprueben el despojo de tierras. Cuyos efectos nulifican el artículo 1o. de la citada Ley" <sup>11</sup>

En aquel entonces el pueblo de Muxupip contaba con 839 habitantes, de los cuales 296 eran agricultores que carecían de tierras y solicitaban la cantidad de 4067 has. de henequén y 4697 de tierras incultas.

Los muxupipenses, asesorados por el líder socialista Felipe Carrillo Puerto, no dejaron de insistir en que les restituyeran sus tierras. Los primeros frutos de esta gestión comenzaron a vislumbrarse con el dictamen del licenciado Manuel Berzunza, quien había asumido la gubernatura del estado en sustitución de Carlos Castro Morales. Damos a conocer parte de este dictamen:

"... por resolución que pronunció el C. Gobernador del estado, con fecha de 15 de enero de 1922 y que cumplimentada el día 17 de este mes y año en que fue dada la posesión provisional, que el dueño de la hacienda San Juan Haú y Anexas manifestó que no puede ser afectado en sus propiedades por encontrarse éstas en el Partido de Tixkokob y el pueblo solicitante en el de Motul" <sup>12</sup>.

Dicho dictamen fijó la superficie de 5920 has. para Muxupip, pero debido a la oposición no solamente del dueño de la finca de San Juan Haú a que afectaran sus tierras, sino también de los demás hacendados que vieron amenazados sus intereses, desde México se invalidó la Ley dictada por el Gobernador. Por lo tanto,

los campesinos de Muxupip siguieron rentando tierras para fomentar sus milpas.

Respecto a la invalidación de las leyes tendientes a restituir las tierras a los pueblos, don Diego Domínguez Tacú nos dice:

-Apenas los hacendados veían que se decretara una ley favorable a los campesinos de los pueblos, reunían una gran cantidad de dinero y se lo enviaban a un licenciado de la ciudad de México que siempre velaba por sus intereses. Este licenciado se encargaba de repartir el dinero entre las autoridades que tenían injerencia en la aplicación o no aplicación de la ley agraria. No les importaba cuánto dinero les costaba lograr que se invalidara una ley, sólo tenían que meter la mano para sacar cuanto quisieran, sin que se notara que había disminuido. Así me lo platicó el señor Alfredo Gamboa, hijo de Pascual Gamboa, dueño de la hacienda de Sacolá, cuando fui Presidente del Comisariado Ejidal y él andaba detrás de mí para que le diera a raspar parte de la producción de la Sociedad Ejidal de Muxupip, luego que fueron afectados los henequenales y las tierras de las haciendas en 1937 -terminó diciendo el señor Domínguez.

Cuando Felipe Carrillo Puerto asumió constitucionalmente la gubernatura del estado de Yucatán, el 10. de febrero de 1922, intensificó más su lucha para que le fueran devueltas a los pueblos sus tierras y logró que las altas autoridades de nuestro país sentaran las bases para despojar a los hacendados de sus propiedades. Esto no lo había logrado, a pesar de sus esfuerzos, cuando fungía como máximo dirigente del Partido Socialista

Yucateco y del Partido Socialista del Sureste, ni como diputado y gobernador interino, debido a la férrea oposición de los hacendados que utilizaban su poder económico para hacer que fracasara toda gestión tendiente a lograr ese noble propósito.

Los hacendados, viendo seriamente amenazados sus intereses, no dudaron un instante en utilizar sus recursos económicos para financiar una sublevación del ejército que guarnecía la plaza y derrocar al gobierno de Felipe Carrillo Puerto. Pero más que derrocarlo, buscaron los terratenientes acabar con su vida. Por eso, cuando el ejército comandado por Juan Ricárdez Broca apresó a Carrillo Puerto, pagaron la cantidad de \$200,000.00 para que lo fusilaran. El asesinato del gobernante socialista aconteció en la madrugada del 3 de enero de 1924, en el cementerio general de la ciudad de Mérida.

Los hacendados habían pensado que con la muerte de Felipe Carrillo Puerto se habían acabado sus problemas. Pero qué equivocados estaban al pensar así. La lucha de los pueblos por recuperar sus tierras siguió adelante, ya que la semilla del espíritu de lucha por el derecho que él sembró en la mente de los campesinos estaba fructificando.

Los campesinos de Muxupip que hemos entrevistado coincidieron en afirmar que Felipe Carrillo Puerto mucho influyó como gobernante para que, al hacerse oficialmente la dotación ejidal a Muxupip por Decreto Presidencial de septiembre de 1925, se respetaran las 5920 has. dictaminadas provisionalmente a su favor en enero de 1922.

Cabe señalar que este Decreto Presidencial otorgó por derecho la dotación de tierras a Muxupip, pero no de hecho, ya que los habitantes de este pueblo no lograron posesionarse legalmente de estas tierras sino hasta 1937, luego que el Presidente Lázaro Cárdenas del Río vino personalmente a Yucatán a hacer efectiva la Ley Agraria bajo la protesta generalizada de los hacendados.

En el año de 1926, para evitar el cumplimiento de la Ley sobre la entrega de tierras y henequenales a los pueblos, los dueños de las haciendas ofrecieron a la Comisión Agraria Local entregar a cada ejidatario una parcela de una hectárea de henequén en plena producción en vez de las 2.39 has. solicitadas, y de las 11.46 has. de tierras incultas solamente ofrecieron entregar 4.00 has. Este ofrecimiento sólo sirvió para que a los hacendados negociaran la no afectación de sus propiedades con las autoridades, ya que ni siquiera dieron posesión a los campesinos de la superficie ofrecida.

A pesar de la férrea oposición de los hacendados a que los campesinos de Muxupip fomentaron sus milpas sin pagar renta por el terreno, amparados en el Decreto de septiembre de 1925 los campesinos formaron el Comité Particular Administrativo Agrario, cuyo primer presidente fue el señor Domingo Méndez. Esta organización de carácter local tenía como función vigilar y regular la explotación de la superficie asignada provisionalmente al pueblo de Muxupip. Para que un campesino pudiera disponer de un determinado terreno para fomentar su milpa solamente tenía que solicitarlo a su

presidente de acuerdo con los reglamentos establecidos: que el terreno solicitado distara más de un kilómetro de la población, no excediera en más de una hectárea y que cubriera un pago de \$0.50 por la expedición del permiso correspondiente. Lo que se recaudaba bajo este concepto se utilizaba para cubrir los gastos de trámites que el pueblo necesitaba para gestionar la posesión legal de sus tierras.

En el año de 1929, durante la gestión del señor Timoteo Domínguez Valdez como presidente del Comité Particular Administrativo Agrario, se realizó el deslinde de las 5,920 has. de la primera dotación que recibió Muxupip por decreto presidencial de 1925. El señor Domínguez Valdez se encargó de organizar y coordinar a los campesinos del pueblo para la realización del deslinde de los terrenos. Hicieron este trabajo los campesinos de Muxupip amparados con el Acta de posesión definitiva de su ejido de fecha 13 de octubre de 1929, el cual damos a conocer:

"Reunidos en el local de la Presidencia Municipal el Repte. de la H. Comisión Nacional Agraria, designado por la Delegación del Edo., Ing. Sub.Auxiliar C. Vicente Guancho P., el C. Oficial Segundo de la misma, Comisión Nal. Agr. Felipe Palomo Valencia, los CC. Timoteo Domínguez, Emiliano Azcorra y Antonino Aké, Presidente, secretario y vocal tesorero respectivamente, propietarios, del Comité Particular Administrativo Agrario, José Alares, Pablo Cat y Crencio Cruz, Presidente, Srio. y vocal tesorero, suplentes, respectivamente, del mismo Comité, Eusebio

Chan, encargado de la finca "Sahcítán" anexa de San Juan Haú, Onésimo Martín en representación de la señora de Muxupip con derecho a dotación de la señora Leona Escobedo, y la mayoría de la gente de Muxupip con derecho a dotación, en cumplimiento de la resolución presidencial de fecha 4 de junio de 1925, puntos resolutivos sobre la improcedencia de la restitución de tierras promovidas por la gente de Muxupip y la conformación de dotación de 5920 has." <sup>13</sup>

— Cuando se levantó el Acta de posesión definitiva de los ejidos del pueblo de Muxupip, fungía como Presidente Municipal -primer Presidente al erigirse Muxupip en Municipio Libre en el año de 1927- el señor Crecencio Cruz como Secretario del Ayuntamiento el señor Isidro Méndez y como Juez de Paz el señor Gregorio Martín, autoridades que también firmaron el Acta para darle carácter jurídico y legal.

Según don Antonino Méndez Cat, el señor Felipe G. Cantón, dueño de la hacienda San Juan Koop, al ver que nada detenía a los muxupipeños en su voluntad de deslindar la superficie de la dotación asignada por el presidente de la República, a fin de que le permitieran sembrar henequén en el terreno denominado "aguacate" -donde se encuentra actualmente el local del módulo de la Escuela Secundaria "Eleuterio Palma y Palma- ofreció al pueblo un apoyo por la cantidad de \$125.00 para sufragar los gastos del deslinde. Tal ofrecimiento lo hizo llegar a través de los señores Timoteo Domínguez Valdez, presidente del Comité Particular Administrativo Agrario, y Crecencio Cruz, y presidente municipal, y fue rotundamente rechazado

por los campesinos de Muxupip, quienes colaboraron unánime y decididamente en los trabajos de brecheo del terreno para el deslinde.

Como ya se mencionó, la Resolución Presidencial de 1925 estipuló para Muxupip una dotación de 5920 has. de tierras, pero al hacerse el deslinde resultaron ser solamente 5738.52 has. De manera semejante, la ampliación del ejido que por Resolución Presidencial del 1o. de septiembre de 1937 debió ser de 951.00 has. fue solamente de 589.09 has., ya que de ellas se le dio a San Juan Koop y a San José Grande, dos exhaciendas que se convirtieron en pequeñas comunidades pertenecientes al municipio de Muxupip, 256.52.75 has. y 95.08.21 has. respectivamente. Por lo tanto, la superficie total del ejido de Muxupip fue solamente de 6327.61 has. en vez de las 6871.00 has. que debían haber sido.<sup>14</sup>

A principios de los años treinta la base de la vida económica de los habitantes de Muxupip seguía girando en torno a la actividad milpera y a la venta de fuerza de trabajo en las haciendas henequeneras. Algunos campesinos de este pueblo procuraban primero fomentar su milpa con la ayuda de sus hijos y luego trabajar con ellos por semanas en las haciendas de Timul, del municipio de Motul, o de X-Constancia, del municipio de Dzemul, etcétera. Otros preferían quedarse a labrar su milpa y mandar a sus hijos a trabajar en las haciendas circunvecinas para ganar un poco de dinero que les permitiera comprar lo que necesitaban y no pudieran producir en la milpa.

Hasta ese momento las medidas políticas de los gobernadores constitucionalistas y socialistas no habían logrado mejorar las condiciones de vida de los campesinos ni evitado que éstos buscaran el sustento en las haciendas. El poder económico de los hacendados proseguía, aunque un poco más atenuado que a principios de siglo.

Cuando el general Lázaro Cárdenas visitó el estado como candidato presidencial <sup>15</sup> prometió acabar con el contraste doloroso que ofrecía la opulencia de los hacendados y la miseria de los campesinos. Al asumir la presidencia de la República en el año de 1934 pensó que había llegado el momento de cumplirle al pueblo de Yucatán esa promesa.

Los ideales del general Cárdenas comenzaron a tomar forma en el año de 1935 con la formación de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal en el estado de Yucatán. Los hacendados henequeneros trataron por todos los medios de que sus "tierras" y henequenales no pasaran a formar parte de las propiedades de las nacientes Sociedades Ejidales y el propio presidente Cárdenas tuvo que apersonarse para hacer efectiva la Ley Agraria en nuestro estado y acabar de una vez con esa férrea oposición.

A principios del año de 1935 el ingeniero Candelario Reyes, representante del presidente Cárdenas y gerente del Banco de Crédito Agrícola, comenzó a visitar Muxupip con la intención de agrupar a los campesinos de este pueblo en una Sociedad Ejidal que tuviera una representación jurídica y administrativa. La tarea del ingeniero Reyes no resultó nada fácil, ya que después de largas y constantes pláticas con los campesinos logró agrupar solamente a unos 120; por el contrario, unos 180, la mayoría, encabezados por el señor Santos Anacleto Chalé, un incondicional de los dueños de las haciendas circunvecinas a Muxupip, se negaron rotundamente a integrarse en la Sociedad Ejidal.

Los señores Diego Domínguez Tacú, Adolfo Domínguez Cruz y Antonino Méndez Cat, expresidentes del Comisariado Ejidal de Muxupip, aseguran que cuando ya estaban corridos todos los trámites correspondientes para la constitución de la Sociedad Local de Crédito Ejidal de Muxupip, el señor Nicasio Martín, presidente municipal, se negó a firmar el Acta que le daría un carácter jurídico y legal, por ser partidario del

señor Santos Anacleto Chalé, a quien apodaban "el gallo".

Con el fin de mantener a su favor a los "no agraristas" -nombre que recibieron los campesinos que se opusieron a la Sociedad Ejidal-, los dueños de las haciendas circunvecinas a Muxupip les ofrecieron a través del "gallo" tierras y vástagos de henequén para que evitaran que los "agraristas" -los campesinos afiliados a la naciente Sociedad Ejidal- logaran su propósito de apropiarse de las tierras y henequenales de las haciendas. Para comprometer más a los campesinos a luchar por una causa ajena a sus intereses, mataban reses y les repartían la carne con la consigna de que no se dejaran despojar de "sus fuentes de trabajo e ingreso"; es decir, los henequenales de las haciendas.

-La Ley Agraria decretada por Cárdenas -explicaba el señor Santos Anacleto Chalé a sus seguidores- no es más que otra mentira de parte del gobierno para hacernos creer que vamos a tener una vida mejor que la que tenemos ahora que somos libres de trabajar en la hacienda que mejor nos plazca. Compañeros, ustedes saben que hace tiempo que oímos decir que se vienen decretando leyes supuestamente para el bienestar de nosotros, pero de esas leyes al poco tiempo no se sabe nada. Lo que sí sabemos todos, compañeros, es que los únicos que nos han tendido la mano al darnos trabajo ahora y siempre, son los hacendados. Por eso, debemos apoyarlos en su lucha, compañeros.

Lo que le faltó decir al "gallo" fue que los hacendados, valiéndose de su poder económico y político, evitaron siempre que se cumplieran esas leyes. Y

también, que al verse nuevamente amenazados de perder sus propiedades con la Ley Agraria decretada por el presidente Lázaro Cárdenas, recurrieron a los campesinos para contar con una fuerza mucho mayor e impedir el cumplimiento del nuevo decreto.

Envalentonados los "no agraristas" por el apoyo de los hacendados y arengados por su líder fueron a cortar hojas de henequén al plantel "San Martín", que estaba en proceso de pasar a la Sociedad Ejidal de Muxupip, y las entregaron al dueño de la hacienda San Juan Koop, señor Felipe G. Cantón. Cuando se enteró el ingeniero Reyes de lo que estaban haciendo los "no agraristas", hizo que la fuerza militar los sacara del plantel y los conminó a que ingresaran a la Sociedad Ejidal y a que dejaran de obstaculizar el cumplimiento de la Ley Agraria, porque a pesar de todo se cumpliría y porque era el vivo deseo del presidente Lázaro Cárdenas que se cumpliera.

Respecto al uso de la fuerza militar, según don Diego Domínguez Tacú, que fungía como presidente del Comisariado Ejidal en aquel entonces, nos dice:

-Cuando le notifiqué al "gallo" que podría intervenir el ejército para hacer desistir a sus seguidores en su intento de abastecer de hojas de henequén al hacendado Felipe G. Cantón, muchos de ellos dijeron no temer a los federales. Que los esperarían para batirse con ellos y de esa manera demostrar que tenían fajados los pantalones. Todo esto no fue más que una bravata de parte de los "no agraristas", porque cuando llegó el pelotón de soldados a sacarlos del plantel donde estaban cortando hojas de henequén ni siquiera chistaron.

Salieron cabizbajos y con la "cola" entre las patas -termina diciendo don Diego.

Como el señor Santos Anacleto Chalé no dejaba de agitar a los "no agraristas" y obstaculizaba la constitución legal de la Sociedad Ejidal, el ingeniero Reyes lo hizo comparecer ante el gobernador Fernando López Cárdenas para notificarle que si persistía en su intento de seguir protegiendo el interés de los hacendados se le encarcelaría bajo el cargo de desestabilizador social. Viendo el "gallo" que dicha advertencia no solamente tenía un tono serio y enérgico, sino que más bien era un ultimatum, no tuvo más remedio que ausentarse del pueblo de Muxupip durante dos años e irse a vivir a Ticul. Ahí se dedicó a comprar objetos de barro que vendía en distintos pueblos del estado de Yucatán. Cuando retornó el "gallo" a Muxupip, llegó escarmestado de andar cargando en hombros objetos pesados de cerámica y obtener poca ganancia con su venta, así que a duras penas tuvo que humillarse y pedir su ingreso en la Sociedad Ejidal que tanto combatió y que en aquel entonces ya estaba legalmente construída, al ser obligado el señor Nicasio Martín, presidente Municipal del pueblo de Muxupip, a firmar el Acta Constitutiva de la Sociedad ante el licenciado Fernando López Cárdenas, gobernador del Estado de Yucatán.

Tiempo después de ser firmada el Acta Constitutiva de la Sociedad Ejidal de Muxupip se comenzaron a correr los trámites de notificación de ocupación a los propietarios de las haciendas circunvecinas y a los señores Diego Domínguez Tacú, presidente del Comisariado Ejidal; Candelario Reyes, representante presi-

dencial; Gonzalo D. Peniche Osorio, representante legal de la Sociedad Ejidal de Muxupip ante las autoridades estatales, federales y agrarias, y Pascual Gamboa Rivero, representante de los terratenientes.

Damos a conocer estos trámites a través del siguiente documento fechado el 23 de julio de 1935:

"En el expediente formulado con la solicitud del Comisario Ejidal de Muxupip, para que se declare la medida y términos en que debe de procederse a la ocupación de las fincas Sacolá, San Juan Koop, San Juan Haú, Dzina y San José, este gobierno -Fernando López Cárdenas- con fecha de hoy dictó el acuerdo siguiente.

**"Vistos.** Nómbrase representante común de los hacendados al sr. Alfredo Gamboa Z., en virtud de la designación del sr. Pascual Gamboa Rivero, y por no haber hecho la designación correspondiente los otros propietarios; se declara, en consecuencia, integrada la comisión respectiva y prevéngase a los componentes de ésta, que de 24 horas emitan a su parecer en los términos a que se refiere el acuerdo anterior"<sup>16</sup>.

Al ver el licenciado Fernando López Cárdenas que los dueños de las haciendas circunvecinas a Muxupip no se presentaban a palacio de gobierno para tratar asuntos relacionados con la ocupación de sus propiedades, a los veinte días de haberlos notificado decretó una Ley a favor de la Sociedad Ejidal del pueblo.

El gobernador Fernando López Cárdenas declaró la medida y los términos en que se procedería a la ocupación de las fincas Sacolá, San Juan Koop, San Juan

Haú, Dziná y San José Grande, y las dio a conocer al señor Gonzalo D. Peniche, nombrado representante y asesor de la Sociedad Ejidal de Muxupip por el ingeniero Candelario Reyes, y al señor Diego Domínguez Tacú, presidente del Comisariado Ejidal.

La Ley Decretada por López Cárdenas el 13 de agosto de 1935 se basó en el expediente 26/935 formado con motivo de la solicitud del Comisariado Ejidal y ejidatarios del pueblo de Muxupip, para que se declararan las medidas y los términos en que debía procederse a la ocupación de las fincas Sacolá, San Juan Koop, San Juan Haú, Dziná y San José Grande. Sus puntos dispositivos fueron los siguientes:

1.- Se decreta la ocupación de las máquinas, implementos, útiles y accesorios destinados técnica y usualmente a la extracción, preparación y empaque de la fibra contenida en las hojas de henequén; al uso del agua indispensable y a la ocupación de las terracerías, rieles, vehículos y bestias que se utilizan para el transporte de las hojas de henequén y de la fibra obtenida de ellas y también los sitios destinados a secar dichas fibras, pertenecientes a las fincas Sacolá, San Juan Koop, San Juan Haú, Dziná y San José Grande, para que el Comisariado Ejidal y los ejidatarios de Muxupip beneficien, como término medio, cien mil hojas de henequén en cada una de la fincas en jornadas máximas de ocho horas, desde el amarre de los atados -rollos de hojas de henequén entoncados junto a la desfibradora-hasta transformar las hojas en fibra debidamente empaçadas y puestas a bordo del ferrocarril.

2.- Se fija como indemnización la cantidad de

\$110.00 a cada uno de los propietarios de las citadas fincas por cada cien mil hojas de henequén que beneficien los peticionarios, siempre que los mencionados propietarios hayan proporcionado el personal requerido y los elementos indispensables como trincas -sogas para amarrar los rollos de hojas de henequén-, combustible, maquinarias, útiles, implementos y demás accesorios a que se refiere el primer punto resolutivo. Si los propietarios no llegaran a proporcionar los trabajadores y los elementos indispensables de que se ha hablado, la indemnización será únicamente de \$19.00 por cada cien mil hojas de henequén raspadas.

3.- El pago de la indemnización en las dos formas ya expresadas se hará solamente cuando las pacas de henequén hayan sido conducidas a bordo del ferrocarril.

4.- Se nombra al señor Gonzalo de D. Peniche para que intervenga como representante del ejecutivo estatal en todo lo que se refiere a las ocupaciones de que se trate.

5.- Que se le notifique al señor Peniche, a los dueños de las haciendas y a los ejidatarios de Muxupip esta resolución <sup>17</sup>.

No obstante haberse dictado estas leyes favorables a los ejidatarios de Muxupip, estos no pudieron disponer libremente de las tierras y henequenales y mucho menos de las maquinarias, ya que los hacendados no cedían para nada ante las disposiciones.

Según Fernando Benítez, debido al atraso en hacerse efectiva la Ley Agraria en Yucatán, el Presidente Cárdenas le dijo al Gobernador López Cárdenas:

-Ya basta de decir "lo estamos viendo", "lo estamos observando", "lo estamos estudiando"; ya me cansé de que todo lo arreglen los henequeneros con cheques a los gobernadores<sup>18</sup>.

Cabe aclarar que aunque Fernando López Cárdenas tuvo ciertas diferencias con el ingeniero Candelario Reyes, representante del presidente Cárdenas y gerente del Banco de Crédito Agrícola, por el uso de la fuerza militar en la aplicación de la Ley Agraria y por haber dejado solamente 150 has. entre tierras incultas y henequenales a los hacendados, en vez de las 300 has. que él consideraba lo indicado para que las haciendas pudieran subsistir como unidades de producción, jamás fue un aliado de los terratenientes y mucho menos recibió dinero de esta gente. Por lo tanto, se le puede considerar un partidario de la política agraria del presidente Cárdenas, pero desde su muy particular punto de vista.

Su afán por darle curso legal a la aplicación de la Ley Agraria en Yucatán, como lo muestran los dos dictámenes que favorecieron a la Sociedad Ejidal de Muxupip, le costó el cargo de gobernador, ya que los hacendados no se cruzaron de brazos ante tales decretos y aprovecharon el problema que tenía su gobierno con los taxistas por la concesión de unas rutas federales. Reunieron a los peones de sus haciendas y a campesinos inconformes con la formación de las Sociedades Ejidales y los enviaron a apoyar a los taxistas. A los acarreados se les proveyó de víveres, pero más que nada de aguardiente, para embrutecerlos y poderlos manipular a su antojo.

Para mala suerte del gobernador, el complot para derrocarlo cumplió su cometido el último día de junio de 1936, cuando el comandante militar de la plaza en Yucatán, Otero Pablos, en contubernio con los hacendados y con los más cercanos colaboradores de López Cárdenas, ordenó que se abriera fuego sobre los manifestantes. Entre los colaboradores que participaron en la conspiración se encontraba Florencio Palomo Valencia, quien asumió el gobierno al renunciar Fernando López Cárdenas.

El señor Macario Aké, originario de San José Grande y ahora vecino de Muxupip, participó en la concentración de la ciudad de Mérida en apoyo a los taxistas y nos platica lo siguiente:

- Los campesinos que acudimos a la ciudad de Mérida a apoyar a los taxistas fuimos vilmente engañados por los hacendados quienes nos argumentaban que teníamos la obligación de unirnos a la demanda de esa gente porque también era víctima del gobierno al negarse a escucharlos que con nuestro apoyo lograríamos que las agrupaciones nos respaldaran para que no nos quitaran nuestras fuentes de trabajo, es decir, los planteles de henequén y las desfibradoras de las haciendas que debían pasar a manos de la Sociedad Ejidal de Muxupip. Lo peor de todo -siguió diciendo don Macario- es que solamente nos dieron plataforma para trasladarnos a Tixkobob y el resto del trayecto, unos 20 kilómetros, lo hicimos a pie.

Entre los campesinos que resultaron heridos en esa concentración en la ciudad de Mérida se encontraban dos "gallistas" de Muxupip: Anastacio Cauich, que fue

herido en el muslo derecho, y Silverio Aké, en uno de sus calcañales. También fue herido en las costillas un peón acasillado de la hacienda San José Grande, el señor José Chim. Afortunadamente ninguna de estas personas sufrió heridas que pusieran en peligro su vida.

Como se puede ver, tanto los dueños de las haciendas circunvecinas a Muxupip y demás haciendas de nuestro estado no se tentaron para nada el corazón, con tal de lograr sus propósitos: frenar la aplicación de la Ley Agraria en Yucatán. Acción vil de parte de estos terratenientes que anteponeían sus intereses a la vida de sus peones, quienes con sumo esfuerzo y el sudor de su frente hicieron de las haciendas verdaderas minas de oro.

## CÓMO COMENZÓ A FUNCIONAR LA SOCIEDAD EJIDAL DE MUXUPIP

Cuando en el año de 1935 comenzó a funcionar la Sociedad Ejidal de Muxupip tuvo como primer presidente del Comisariado Ejidal al señor Pascual Cruz. Este señor solamente estuvo dos meses como representante ejidal, ya que al gestionar un crédito en la ciudad de Mérida ante el Banco de Crédito Agrícola para que la naciente Sociedad pudiera pagar el corte de pencas y el chapeo de los henequenales, llegó a aceptarle al señor Pascual Gamboa, dueño de la hacienda Sacolá, la cantidad de \$8.00 como ayuda para los gastos que implicaba su gestión, y es posible que así el hacendado buscara que posteriormente le otorgara ciertas concesiones de desfibrado de hojas.

Se dice que el señor Santos Anacleto Chalé, "el gallo" convenció al señor Cruz de que aceptara el dinero, y que fue el mismo señor Chalé quien dio a conocer esto a los ejidatarios de Muxupip durante una asamblea en que se informaba sobre los avances obtenidos en la gestión de crédito y demás asuntos inherentes al funcionamiento de la Sociedad Ejidal.

Al escuchar al señor Chalé, los ejidatarios pidieron a su autoridad ejidal que explicara el motivo de haber aceptado dicha cantidad. Cuando el señor Cruz dijo haber aceptado los \$8.00 por carecer de recursos para sufragar los gastos de su gestión, la gente lo interpretó como una traición a su causa, ya que ellos, con bastan-

tes sacrificios, cotizaban cierta cantidad de dinero para tales gastos, con el fin de librarse de la tiranía y el despotismo de los hacendados con su nueva organización ejidal. Es decir, no querían tener trato alguno con ningún hacendado.

Fue por eso que los ejidatarios pidieron a gritos la renuncia del señor Pascual Cruz Domínguez como Presidente del Comisariado Ejidal, y no le quedó más remedio que aceptar la dimisión de su cargo esa misma noche. Se levantó un Acta para darle carácter legal a dicha renuncia y al día siguiente se envió ésta al DAAC con la propuesta del señor Diego Domínguez Tacú para ocupar el cargo, pidiendo que se agilizaran los trámites pertinentes para que se le constituyera a don Diego como Presidente del Comisariado Ejidal, ya que resultó unánimemente electo por medio de la asamblea de ejidatarios. Cabe señalar que el señor Cruz aún no tenía nombramiento oficial cuando fue removido de su cargo; por lo tanto, el señor Domínguez Tacú resultó ser el primer Presidente del Comisariado Ejidal reconocido oficialmente.

El período del señor Domínguez Tacú fue bastante difícil al principio, según lo comentó él mismo, por los intereses encontrados entre los "gallistas" y los "agraristas". Los primeros querían que fracasara la constitución de la Sociedad Ejidal y los segundos luchaban por la consolidación definitiva. Otro factor que contribuyó para que la Sociedad tuviera un mal comienzo fue el carecer de una institución que otorgara oportunamente el crédito. En un principio, el dinero con que se pagaba el corte de hojas de henequén y el

chapeo que se realizaba en la Sociedad provenía de la venta directa de las hojas de henequén que se hacía a través de la Jefatura de Zona del Banco de Crédito Agrícola, a cargo del ingeniero Vicente Guanche.

Al principio el crédito llegó muchas veces con bastante retraso y esto lo aprovecharon los "gallistas" para meter más cizaña entre los "agraristas", diciéndoles que la Sociedad no les solucionaba sus problemas, sino que se los complicaba más, pues aparte de hacerles perder sus trabajos en las haciendas, se quedaban una o dos semanas sin cobrar por sus trabajos con ella.

Pero la inquebrantable fe de los campesinos de Muxupip hizo que se mantuvieran firmemente organizados en su Sociedad Ejidal y esta firmeza se vio compensada cuando el ingeniero Reyes logró que se crearan los mecanismos para que el Banco de Crédito Agrícola otorgara semanal y oportunamente el crédito para la administración de la Sociedad Ejidal.

No obstante que los trabajos en la Sociedad Ejidal se efectuaban de una manera más o menos normal, los problemas seguían suscitándose a causa de la negativa de los hacendados a raspar las hojas de henequén que les llevaban y por oponerse a que los ejidatarios explotaran tal o cual plantel, argumentando que no correspondía a la superficie afectada. Esto provocaba un gran descontento entre los campesinos de la Sociedad Ejidal, pues se iban secando las hojas de henequén cortadas y no podían explotar los mejores planteles de henequén que correspondían a su dotación ejidal. Según las personas entrevistadas, esto se vivió en todas las Sociedades Ejidales en formación.

## CONSOLIDACIÓN DE LA SOCIEDAD EJIDAL DE MUXUPIP

Consciente de los problemas que venían impulsando los campesinos de las Sociedades Ejidales por la cerrazón de los hacendados a reconocerles plenamente los derechos otorgados por la Ley Agraria, el Presidente Lázaro Cárdenas optó por venir personalmente a Yucatán y asegurar que la ley se acatará. Llegó al estado con un equipo de ingenieros y topógrafos para hacer el deslinde definitivo de las superficies correspondientes a cada Sociedad Ejidal. El presidente Cárdenas estuvo en Yucatán del 3 al 18 de agosto de 1937, dictando las órdenes pertinentes para la afectación de las propiedades de los hacendados, cerrándose así una larga etapa de la lucha de los campesinos por recuperar sus tierras.

Después de que el Presidente de la República obligó a los hacendados a respetar los derechos de los campesinos agrupados en las Sociedades Locales de Crédito Ejidal, los "gallistas", el grupo rebelde de Muxupip que se opuso a la formación de la Sociedad Ejidal de este pueblo, fueron ingresando poco a poco en la Sociedad y con ellos también algunos peones acasillados que establecieron su hogar en Muxupip. Fue de esta manera que la Sociedad Ejidal se consolidó como una organización fuerte y pujante.

En aquel entonces el Comisario Ejidal tenía como función representar a los ejidatarios en cuestiones de

organización para el trabajo, regularización de la explotación de los montes del ejido y la buena administración de la Sociedad. Por todo esto recibía a la semana la cantidad de \$6.00. El encargado del banco se estableció en la hacienda de San Juan Koop y ahí atendía la administración de todas las Afectaciones pertenecientes a la Sociedad Ejidal. El Encargado retiraba el dinero del banco en la Jefatura de Zona de Motul y lo entregaba a los checadores de cada Afectación para que éstos, a su vez, pagaran a los ejidatarios sus trabajos. El chapeo se pagaba a \$0.50 el mecate y el corte de pencas a \$0.75 el millar; cada ejidatario ganaba a la semana un promedio de \$5.00.

Durante el período del señor Diego Domínguez Tacú, de 1935 a 1938, se construyó el local del Comisariado Ejidal en calle 29 s/n entre la 26 y la 24 por gestiones del Ing. Candelario Reyes. Antes de la construcción de este local la Sociedad Ejidal funcionaba en la casa donde vive actualmente don Luciano Chim Cat, ubicada entre la calle 26 y la 28. El costo de la obra fue de \$9,000.00, suma que aportó la suma el Banco Ejidal. El Ing. Reyes también gestionó los recursos para comprar la casa del señor Isidro Méndez, también por la cantidad de \$9,000.00, predio ubicado sobre la calle 26 entre la 27 y 25, el cual hasta la fecha sigue perteneciendo a los ejidatarios de Muxupip. Se compró también una recua de ganado mular para que tiraran las plataformas que servían para transportar a las autoridades ejidales y administrativas que revisaban los trabajos realizados en las Afectaciones de la Sociedad Ejidal.

Con la Sociedad Ejidal los ejidatarios de Muxupip no solamente contaron con un crédito fijo mensual, sino que además contaron con servicio médico, que en un principio se les proporcionó en la ciudad de Motul. Tiempo después este servicio se brindó en dos piezas de la casa ejidal que se destinaron como dispensario médico y botica. Dicho servicio se daba de manera gratuita los lunes y viernes de cada semana y entre los médicos que atendieron a los ejidatarios de Muxupip se recuerda a Carlos Avilés Cuevas, Tomás Aguilar, Arturo Rodríguez y otros.

La Sociedad Ejidal de Muxupip tuvo su etapa de apogeo de los años cincuenta hasta los años sesenta, en que comienza su debacle a raíz de la desorganización interna que ocasionó la separación de los grupos Solidarios 1, 2 y 3 en 1962. Esto se agudizó en los años setenta, cuando se formaron los grupos económicos y los autónomos, y posteriormente, con la desintegración de los grupos de trabajo de las afectaciones, que formaron otros grupos.

Con la desorganización interna del ejido vino la merma de las superficies de trabajo y, por consiguiente, el bajo ingreso para cada ejidatario. Esa precaria situación económica de los ejidatarios de Muxupip se fue agravando hasta que en el año de 1990 no tenían ya prácticamente planteles de henequén que explotar. Esto motivó que en 1990, durante el gobierno del licenciado Víctor Manzanilla Schaffer, se individualizaran las labores para poder solicitar el crédito. El tiro de gracia se le dio al campesino henequenero en el año de 1992: el gobierno los liquidó para ya no tener responsabilidad

en la actividad henequenera y dejó a su suerte a los pobres trabajadores del campo, que siempre han sido utilizados como ovejas para el acarreo político del partido oficial.

Cabe señalar que la ruina de la actividad henequenera en la Sociedad Ejidal de Muxupip se debió en gran parte a la mala administración de las instituciones de crédito con las que operó, a la corrupción de los empleados de los bancos a niveles de gerentes e inspectores, así como a la corrupción de algunas autoridades ejidales, sobre todo de los Socios Delegados que comenzaron a funcionar en 1957. A todo esto podemos agregar la desorganización de los ejidatarios de Muxupip al realizar los trabajos en los henequenales, a la falta de fomento de nuevos plantíos de henequén y a las labores que se dejaban incompletas. Triste epílogo está teniendo la actividad henequenera en esta población de Muxupip, que en los años sesentas fue considerada junto con Dzemul, Telchac Pueblo, Motul y Baca, uno de los ejidos con mayor producción de henequén en el Estado.

Como se pudo observar en este breve trabajo sobre las haciendas henequeneras y la Sociedad Ejidal de Muxupip, los habitantes de esta comunidad no estuvieron al margen de los acontecimientos económicos, políticos y sociales que se fueron suscitando desde principios del siglo hasta 1937: el desarrollo y florecimiento de las haciendas henequeneras, el sometimiento de los rebeldes mayas de Chan Santa Cruz en 1901; la primera "Chispa de la Revolución" en Valladolid, Yucatán, en el año de 1910; la sublevación "argumedista" en 1915, y la política agraria del

Presidente Cárdenas a partir de 1935, política agraria que vino a romper con el modelo económico que imperaba en el Yucatán de aquel entonces, al expropiarse tierras y henequenales.

Todo lo que se ha mencionado nos hace reflexionar que la historia no la generan solamente los grandes personajes o héroes, sino también la gente común de nuestros pueblos, que de una u otra manera son los actores directos de los movimientos sociales.

## AGRADECIMIENTOS

Mis más sinceros agradecimientos a los señores Diego Domínguez Tacú, Antonino Méndez Cat, Florencio Gorosica Cruz, Angelino Chim Aké, Adelfo Domínguez Cruz, Hilario Robleda Cárdenas, Vicente Cruz Chávez, Hilarión Uh, Macario Aké Varguez, Caandido Gorosica Cruz, Lorenzo Uh, Miguel Martín Aké, Santiago Tacú, y Luciano Chim Cat, quienes me proporcionaron la información que sirvió para elaborar este trabajo.



## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.- PATCH, Robert, **La formación de las Estancias...**, en "Cuatro Ensayos Antropológicos, Boletín No. 19, UDY, Mérida, pag. 17.
- 2.- TRUJILLO, Narcisa, **Las Primeras Máquinas**, en "Enciclopedia Yucatanense", Tomo III, pag. 627.
- 3.- CÁMARA ZAVALA, Gonzalo, **Historia de la Industria**, en "Enciclopedia Yucatanense", Tomo III, pag. 675.
- 4.- SIERRA VILLARREAL, José Luis, et.al., **Yucatán, Peonaje**, pag. 12.
- 5.- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, **Expediente de dotación de Tierras al Ejido de Muxupip**.
- 6.- RODRÍGUEZ LOZA, Salvador, **La Población de Yucatán...**, en "Geografía Política de Yucatán", Tomo II, pp. 190-206-222.
- 7.- FERRER MENDIOLEA, Javier, **Historia de las Comunicaciones**, en "Enciclopedia Yucatanense", Tomo III, pag. 557.
- 8.- OROZA DÍAZ, Jaime, **Salvador Alvarado en la Revolución Mexicana**, pag. 53

- 9.- OROZA DÍAZ, Jaime, **op.cit.**, pag. 44.
- 10.- ABUD PAVÍA, Gustavo, **Características de la Ejecución agraria en Yucatán**, pag. 22.
- 11.- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, **Expediente de dotación de tierras al Ejido de Muxupip.**
- 12.- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, **op.cit.**
- 13.- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, **Ibid.**
- 14.- PROMOTORÍA DE LA REFORMA AGRARIA MOTUL, **Expediente de dotación de tierras al Ejido de Muxupip.**
- 15.- BENÍTEZ, Fernando, **Ki: Drama de un pueblo y una planta**, pag. 120.
- 16.- DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE YUCATÁN, **Notificación de ocupación de tierras a favor del Ejido de Muxupip**, 23 de julio de 1935, pag.2.
- 17.- DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE YUCATÁN, **Resolución de Ocupación de tierras a favor del Ejido de Muxupip**, 12 de agosto de 1935.
- 18.- BENÍTEZ, Fernando, **op.cit.**, pag.122.

## BIBLIOGRAFÍA

BENÍTEZ, Fernando, **Ki: El drama de un pueblo y una planta**, Lecturas Mexicanas 78, México, 1985.

SIERRA VILLARREAL, José Luis, et. al., **Yucatán, peonaje y liberación.**, Ed. Fonapas-Yucatán, 1981.

VARIOS AUTORES, **Enciclopedia Yucatanense**, Tomo III, Ed. Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, México, 1977.

RODRÍGUEZ LOSA, Salvador, **Geografía Política de Yucatán**, Tomo II, Ed. Universidad Autónoma de Yucatán, 1989.

OROZA DÍAZ, Jaime, **Salvador Alvarado en la Revolución Mexicana**, Ediciones del Gobierno de Yucatán, 1982.

ABUD PAVÍA, Gustavo, **Características de la Ejecución Agraria en Yucatán**, Universidad de Yucatán, 1982, Tesis Profesional.

PATCH, Robert, et. al., **Cuatro ensayos antropológicos**, Boletín No. 19 de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán, Mérida, Yucatán, 1976.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, Archivo,  
Delegación Mérida, Yucatán.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, Archivo,  
Promotoría Motul, Yucatán.

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO,  
Mérida, Yucatán, 1935.

# ÍNDICE

El surgimiento de las haciendas henequeneras . . .	7
Las haciendas henequeneras y el antiguo ejido de Muxupip . . . . .	10
De campesinos independientes a peones acasillados	14
Los peones acasillados . . . . .	23
Las haciendas henequeneras circunvecinas a Muxupip (1915) . . . . .	26
Muxupip solicita la restitución de sus tierras . . .	32
La Sociedad Ejidal de Muxupip . . . . .	40
Cómo comenzó a funcionar la Sociedad Ejidal de Muxupip . . . . .	51
Consolidación de la Sociedad Ejidal de Muxupip .	54
Notas Bibliográficas . . . . .	61
Bibliografía . . . . .	63



COLECCIÓN  
LETRAS MAYAS CONTEMPORÁNEAS

1. **U K'aayilo'ob in Puksi'ik'al**, por Gerardo Can Pat
2. **Cantos del corazón**, por Gerardo Can Pat
3. **U tzikbalilo'ob Oxkutzcab yéetel Maní**, por María Luisa Góngora Pacheco
4. **Cuentos de Oxkutzcab y Maní**, por María Luisa Góngora Pacheco
5. **Tzikbalo'ob yo'olal ja'asaj óolo'ob, k'aak'as ba'alo'ob yéetel aluxo'ob**, por Andrés Tec Chi y otros autores
6. **Cuentos sobre las apariciones en el Mayab**, por Andrés Tec Chi y otros autores
7. **Felipe Carrillo Puerto, u kuxtal yéetel bix u k'a'ajsa'al tu kaajil Muxupip**, por Santiago Domínguez Aké
8. **La vida de Felipe Carrillo Puerto y su memoria en Muxupip**, por Santiago Domínguez Aké
9. **Jump'éel tzikbaal yo'olal u kaajil Molas**, por Leovigildo Tuyub Colli
10. **Breve historia del pueblo de Molas**, por Leovigildo Tuyub Collí
11. **Le dzaak suuk u beeta'al wey yucataane'**, por Lucila Caballero Salas, Martha B. Yam Sosa y José Manuel Tec Tun
12. **Prácticas médicas mayas**, por Lucila Caballero Salas, Martha B. Yam Sosa y José Manuel Tec Tun

13. **Tzikbalo'ob suuk u beeta'alo'ob I**, por Irene Dzul y otros autores
14. **Cuentos mayas tradicionales**, por Irene Dzul y otros autores
15. **Tzikbalo'ob suuk u beeta'alo'ob II**, por Roberta Ek y otros autores
16. **Cuentos mayas de temas europeos**, por Roberta Ek y otros autores
17. **Jump'éeel tzikbaal yo'olal u ko'olebiilil Tíbolón**, por Gerardo Can Pat
18. **La Virgen de la Candelaria**, por Gerardo Can Pat
19. **Ba'ax ku tukultiko'ob maya wiiniko'ob ku yuuchul**, Santiago Domínguez Aké, compilador
20. **Creencias, profecías y consejas mayas**, Santiago Domínguez Aké, compilador
21. **Baldzamo'ob I**, por Feliciano Sánchez Chan
22. **Teatro maya contemporáneo I**, por Feliciano Sánchez Chan
23. **Baldzamo'ob II**, por Feliciano Sánchez Chan
24. **Teatro maya contemporáneo II**, por Feliciano Sánchez Chan
25. **U Yum Santísima Kruuz Tuunil Xocén**, por Benito Aban y María Luisa Góngora Pacheco
26. **Yum Santísima Cruz Tun**, por Benito Aban y María Luisa Góngora Pacheco
27. **Jump'eeel tzikbaal yo'olal u kaajil Kimbilá**, por Miguel May May
28. **Breve reseña de Kimbilá**, por Miguel May May

29. **U múuch'kabil ejüido'ob tu kaajil Muxupip**,  
por Santiago Domínguez Aké

30. **La historia de la sociedad ejidal de Muxupip**,  
por Santiago Domínguez Aké

31. **K'aayo'ob suuk u beeta'alo'ob**, por Gerardo  
Can Pat, compilador

32. **Canciones mayas tradicionales**, por Gerardo  
Can Pat, compilador

33. **Maya k'aayo'ob suuk bejla'abeono'be' I** ,  
por Gerardo Can Pat, compilador

34. **La nueva canción maya I**, por Gerardo Can  
Pat, compilador

35. **Maya K'aayo'ob Suuk Bejla'abeono'be' II**,  
por Gerardo Can Pat, compilador

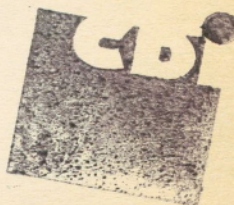
36. **La nueva canción maya II**, por Gerardo Can  
Pat, compilador

37. **U Payalchi'ob j-meno'ob I**, por Carlos Mon-  
temayor, compilador

38. **Rezos sacerdotales mayas**, tomo I, por Carlos  
Montemayor, compilador

39. **U Payalchi'ob j-meno'ob II**, por Carlos Mon-  
temayor, compilador

40. **Rezos sacerdotales mayas**, tomo II, por Carlos  
Montemayor, compilador



**Este libro se terminó de imprimir en el primer semestre de 1994  
en los talleres gráficos de Premià Editora de libros s.a.,  
Enrique Sánchez 20, Tlahuapan, Puebla, México.  
El tiraje fue de 2000 ejemplares más sobrantes para reposición.**







En este libro sobre las haciendas henequeneras y la Sociedad Ejidal de Muxupip, Santiago Domínguez Aké nos ofrece una importante descripción del proceso histórico y agrario de una región particular del estado de Yucatán. Pero a partir de la experiencia de Muxupip, el lector puede imaginar que un proceso muy similar se dio también en todas las otras zonas henequeneras del estado. Este libro es muy útil para el México de hoy, porque señala que la evolución social de los pueblos gira siempre en torno de la tenencia de la tierra. Comunidades indígenas, tierras comunales, ejidos, siguen siendo uno de los fundamentos esenciales de la gesta heroica de México.

Carlos Montemayor



I 086 157 N.30

Adq: 018245 Ej.2

Domínguez Aké, Santiago

La historia de la sociedad ejidal de Muxupip

INDIGENISTA



**SEDES**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Adq: 018245  
Ej.2